

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS PRESENTADAS

OBRA: “SUBSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN EL EDIFICIO PÚBLICO DESTINADO A MOSTRA DO TRAXE JUANJO LIÑARES”
CONCELLO: ORDES.

D. José Manuel Roibás Vázquez, Licenciado en Derecho, Técnico Jurista, D. Pablo Blanco Ferreiro, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y D. Ignacio José Alonso Díaz, Ingeniero Técnico, Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, miembros del Comité de expertos, a petición de la mesa de contratación, redactan el presente informe de valoración técnica de las ofertas de las empresas participantes en el proceso de licitación de la obra de referencia.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán para la contratación mediante procedimiento abierto, establece para la valoración de la Fase I:

➤ Fase I: valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas

1. CRITERIOS DE CALIDAD: Plan de Control Interno de Calidad.

La oferta contendrá, de forma justificada, la propuesta programada del control interno de calidad que la empresa vaya a desarrollar durante la ejecución de las obras, relativa, entre otros aspectos a:

- Control de calidad de los materiales a emplear.
- Control de calidad en los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra.
- Control de calidad en las pruebas finales de instalaciones.
- Cualquier otro elemento, método o proceso de control que el contratista considere oportuno incluir dentro del control de calidad.

El contenido del plan se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra.

A los efectos previstos en el apartado anterior el contratista indicará para cada uno de los aspectos del control de calidad:

- a) Medios propios o externos: el licitador indicará si llevará a cabo el control de calidad con personal propio o con empresas externas especializadas en control de calidad.
- b) Sistemas de control: el contratista deberá especificar el sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado.

En este sentido se deberán incluir los siguientes documentos:

- Fichas de control en materiales y procesos: criterios de aceptación, rechazo y corrección.
- Diagrama de la estructura técnico- administrativa responsable del control de calidad en la obra.
- Compromiso de las empresas externas colaboradoras en el control de calidad, en su caso

2. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DE EJECUCIÓN: Programa de trabajo.

Las empresas deberán presentar un programa de trabajo que contemple el desarrollo de las distintas unidades a realizar en cada plazo, de acuerdo, en su caso con las anualidades fijadas en el cuadro de características.

Deberá incluir:

- a) una memoria explicativa y detallada de la forma y orden de ejecución de las unidades de obra, que refleje la continuidad y coordinación de los trabajos de los distintos oficios que intervienen, así como la definición de la calidad de materiales, sistemas constructivos e instalaciones que el contratista se compromete a emplear en la obra, y en especial:
 - plano de distribución de las casetas de obra, contenedores, acopios, grúas y otra maquinaria.
 - plano de circulaciones en la parcela durante los trabajos, peatonales y motorizadas.

- plano de servicios afectados y demás afecciones al entorno.
- diagrama de la estructura técnico- administrativa responsable de la ejecución.
- listado de medios humanos y maquinaria a utilizar en la obra.
- perfil o listado, en su caso, de las empresas subcontratadas y suministradoras de materiales.

b) Un gráfico de la ejecución de las distintas unidades de obra, en forma de diagrama de Gantt o de barras, en el que figure el presupuesto mensual por contrata a precios de proyecto (desglosado en porcentajes de tiempo).

3. CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES Y ECOLÓGICOS: programa de actuación medioambiental.

Medidas específicas de protección ambiental que se aplicarán en ejecución de la obra y en especial:

- Reciclaje, reutilización y recuperación de materiales.
- Regeneración de espacios.
- Indicación de vertederos autorizados donde se van a trasladar los materiales usados, excedentes o procedentes de demolición o derribos.
- Compromiso de aportar, en su momento, la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en la obra han sido gestionados, según lo dispuesto en el art. 4c del R:D: 105/2008.
- Medidas de ahorro energético.

La documentación anterior irá acompañada de:

- planos de áreas protegidas afectadas, en su caso.
- plano de ordenación de los contenedores sobre la parcela.
- plano de situación de vertederos y puntos limpios a utilizar durante la obra.
- diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable de la actuación ambiental.
- copias de los certificados de gestión ambiental de que disponga la empresa.
- copias de los certificados de adecuación ambiental de los materiales a emplear en la obra
- compromiso de las empresas externas colaboradoras en materia ambiental, en su caso.

4. CRITERIOS LABORALES: Plan de seguridad y salud.

Las ofertas deberán presentar un esquema del plan de seguridad y salud en el trabajo que habrá de seguirse durante la ejecución de la obra, en aplicación del estudio de seguridad y salud.

En el citado esquema se detallarán:

- medidas de prevención que se han de adoptar
- sistemas de seguimiento y control de aplicación del Plan.
- oferta de mejoras de índole técnica.
- adecuación de la organización establecida para la prevención de riesgos laborales y seguridad.
- realización de un análisis de las posibles emergencias y la suficiencia de medidas adoptadas.
- acreditación de algún tipo de auditoría periódica respecto a los resultados en materia de seguridad y salud.

El contenido del plan se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra.

Para la valoración da **Fase I** se establecieron los baremos que a continuación se indican, que dan como resultado las puntuaciones obtenidas.

En el apartado a) "Plan de control de calidad" se valorará:

- suficiencia del control de calidad en la recepción de materiales en obra.
- evitar duplicidades en los controles de los ensayos a realizar por la propia empresa y por la administración.
- suficiencia del control de calidad en los procesos constructivos.

- adecuación de la estructura técnico- administrativa responsable, en la empresa y en la obra.

Se establece una puntuación máxima específica para este contrato de hasta 9 puntos:

- Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presentan una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra: hasta 100%
- Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presentan una definición completa con insuficiente adaptación a la obra: hasta 65%,
- Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presentan una definición parcial con suficiente adaptación a la obra: hasta 30%,
- Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presentan una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra: 0%

Siguiendo estos baremos, comparadas las ofertas y una vez analizados los diferentes puntos a valorar dentro de Plan de calidad presentado por las empresas participantes en el proceso de licitación obtienen la siguiente puntuación:

OBRAS Y VIALES DE GALICIA S.L.: Plan de control de calidad con un contenido, definición, grado de detalle, grado de entendimiento y adaptabilidad a la obra de un 88,88%: 8 puntos

En el apartado b) "Programa de trabajo" se valorará:

- análisis correcto de posibles afecciones al territorio, servicios preexistentes o personas.
- descripción técnica adecuada de los trabajos a realizar.
- disposición adecuada de elementos auxiliares en la parcela o borde de la carretera (casetas de obra, grúas, contenedores, maquinaria, etc.)
- circulación apropiada de personal y maquinaria por la obra.
- calidad suficiente de los materiales a emplear en obra.
- coherencia de los diagramas de Gantt y Pert.
- adecuación de los medios humanos asignados a la obra, por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- adecuación de los medios materiales asignados a la obra por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se establece una puntuación máxima específica para este contrato de hasta 20 puntos:

- Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra: hasta 100%
- Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición completa con insuficiente adaptación a la obra: hasta 65%
- Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición parcial con suficiente adaptación a la obra: hasta 30%
- Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra: 0%

Siguiendo estos baremos, comparadas las ofertas y una vez analizados los diferentes puntos a valorar dentro de Programa de trabajo presentado por las empresas participantes en el proceso de licitación obtienen la siguiente puntuación:

OBRAS Y VIALES DE GALICIA S.L.: Programa de trabajo con un contenido, definición, grado de detalle, grado de entendimiento y adaptabilidad a la obra de un 90%: 18 puntos

En el apartado c) "Programa de actuación medioambiental" se valorará:

- análisis correcta de la relación de la obra con el medio ambiente.
- análisis correcta de las posibles afecciones ambientales.
- descripción ajustada de las medidas de control y corrección previstas.
- adecuación de las medidas de reciclaje de residuos sólidos y líquidos.
- justificación de la certificación ambiental de los materiales a emplear.

- ajuste de las medidas de ahorro energético a adoptar.
- ajuste de las medidas de recuperación y regeneración ambientales a adoptar al final de la obra.
- ajuste de otras medidas destinadas a minorar el impacto ambiental de los trabajos a realizar.
- descripción adecuada de los vertederos y centros de gestión de residuos.
- ajuste de los medios humanos asignados a la gestión ambiental, en la empresa y en la obra.

Se establece una puntuación máxima específica para este contrato de 9 puntos:

- Ofertas que presenten un programa de actuación medioambiental que presentan una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra: hasta 100%
- Ofertas que presenten un programa de actuación medioambiental que presentan una definición completa con insuficiente adaptación a la obra: hasta 65%
- Ofertas que presenten un programa de actuación medioambiental que presentan una definición parcial con suficiente adaptación a la obra: hasta 30%
- Ofertas que presenten un programa de actuación medioambiental que presentan una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra: 0%

Siguiendo estos baremos, comparadas las ofertas y una vez analizados los diferentes puntos a valorar dentro del Programa de actuación medioambiental presentado por las empresas participantes en el proceso de licitación obtienen la siguiente puntuación:

OBRAS Y VIALES DE GALICIA S.L.: Programa de actuación ambiental con un contenido, definición, grado de detalle, grado de entendimiento y adaptabilidad a la obra de un 92,22%: 8,30 puntos

En el apartado d) "Esquema del Plan de seguridad y salud":

Se establece una puntuación máxima específica para este contrato de 10 puntos:

- Ofertas que presenten un Esquema del Plan de seguridad y salud que presentan una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra: hasta 100%
- Ofertas que presenten un Esquema del Plan de seguridad y salud que presentan una definición completa con insuficiente adaptación a la obra: hasta 65%
- Ofertas que presenten un Esquema del Plan de seguridad y salud que presentan una definición parcial con suficiente adaptación a la obra: hasta 30%
- Ofertas que presenten un Esquema del Plan de seguridad y salud que presentan una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra: 0%

Siguiendo estos baremos, comparadas las ofertas y una vez analizados los diferentes puntos a valorar dentro del Esquema del Plan de seguridad y salud presentado por las empresas participantes en el proceso de licitación obtienen la siguiente puntuación:

OBRAS Y VIALES DE GALICIA S.L.: Esquema Plan de seguridad y salud con un contenido, definición, grado de detalle, grado de entendimiento y adaptabilidad a la obra de un 100%: 10 puntos

Por lo tanto, examinadas las documentaciones presentadas en la licitación de las obras de referencia, a su juicio, y en función de los criterios contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la valoración alcanzada es la que sigue:

OBRA: "SUBSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN EL EDIFICIO PÚBLICO DESTINADO A MOSTRADO TRAXE JUANJO LIÑARES"

CONTRATISTAS	A) PLAN CONTROL CALIDAD	B) PROGRAMA DE TRABAJO	C) ACTUACION AMBIENTAL	D) PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	TOTAL
OBRAS Y VIALES DE GALICIA S.L.	8,00	18,00	8,30	10,00	44,30

Para que conste a los efectos oportunos, firman el presente informe en Ordes,

Anexo Valoración técnica de ofertas presentadas

OBRA: "SUBSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN EL EDIFICIO PÚBLICO DESTINADO A MOSTRA
DO TRAXE JUANJO LIÑARES"

Las empresas admitidas son las siguientes

EMPRESAS
OBRAS Y VIALES DE GALICA S.L.

CRITERIOS DE VALORACION:

FASE I

Se van a valorar los criterios subjetivos:

- a) Plan de control de calidad
- b) Actuación medioambiental
- c) Programa de trabajo
- d) Esquema del Plan de seguridad y salud



**ESTUDIO
TECNICO
GALLEGO, S.A.**

A.-Plan de control de calidad

La máxima puntuación es de 9 puntos.

A1- suficiencia del control de calidad en la recepción de materiales en obra

HASTA 2,5 PUNTOS

A2- suficiencia do control de calidad en los procesos constructivos

HASTA 2,5 PUNTOS

A3- adecuación de la estructura técnico-administrativa responsable, en la empresa y en la obra

HASTA 4 PUNTOS

Se obtienen los valores siguientes:

OBRAS Y VIALES DE GALICIA S.L. (8 puntos)

A1) Describe los ensayos y sistemas de controles de materiales a utilizar en obra, aportando fichas donde especifica criterios de aceptación, rechazo y corrección de cada material, pero sin llegar a alcanzar el nivel de detalle y concreción necesario para alcanzar la máxima puntuación en este subapartado (2 puntos)

A2) Describe los ensayos y sistemas de controles de métodos de ejecución o procesos constructivos a realizar en obra y controles de pruebas finales de instalaciones, aportando fichas donde especifica criterios de aceptación, rechazo y corrección de cada proceso, pero sin llegar a alcanzar el nivel de detalle y concreción necesario para alcanzar la máxima puntuación en este subapartado. (2 puntos)

A3) Indica que llevará a cabo un control de calidad interno, presentando el organigrama del personal encargado del control de calidad describiendo las funciones, responsabilidades y cualificaciones profesionales de cada puesto de la organización, en lo relativo a al sistema de calidad. (4 puntos)

LICITADORES				
	A1	A2	A3	valoración
OBRAS Y VIALES DE GALICIA S.L.	2,00	2,00	4,00	8,00

B.-Programa de trabajo

La máxima puntuación es de 20 puntos.

B1.- análisis correcto del ámbito de actuación (5,5 puntos)

- análisis correcto de posibles afecciones al territorio, servicios preexistentes o personas (0,5 puntos)
- descripción técnica adecuada de los trabajos a realizar (6 puntos)

HASTA 12 PUNTOS

B2.- disposición adecuada de elementos auxiliares en la parcela o borde de la carretera (casetas de obra, grúas, contenedores, maquinaria, etc) (0,5 puntos)

- circulación apropiada de personal y maquinaria por la obra (0,5 puntos)
- calidad suficiente de los materiales a emplear en obra (3 puntos)
- coherencia de los diagramas de Gantt y PERT. (2 puntos)

HASTA 6 PUNTOS

B3.- adecuación de los medios humanos asignados a la obra, por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares (1 puntos)

- adecuación de los medios materiales asignados a la obra por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares (1 puntos)

HASTA 2 PUNTOS

Se obtienen los valores siguientes:

B1)

OBRAS Y VIALES DE GALICIA S.L. (12 puntos)

- Realiza un análisis muy completo del ámbito de actuación (5,5 puntos)
- Analiza las posibles afecciones al territorio y servicios afectados, (0,5 puntos)
- Realiza una descripción de los trabajos a realizar muy completa. (6 puntos)

B2)

OBRAS Y VIALES DE GALICIA S.L. (4 puntos)

- Describe los elementos auxiliares y acopios necesarios en la realización de la obra, aportando plano de distribución de los mismos y presentando una disposición adecuada. (0,5 puntos)
- Aporta plano de circulaciones del personal y maquinaria por la obra durante los trabajos. (0,5 puntos).
- No presenta certificados de calidad de los materiales a emplear. Presenta relación de empresas suministradoras de materiales sin aportar cartas de compromiso de las mismas. (1 puntos)
- Diagrama Gantt coherente, ajustados a las características de la obra a realizar (2 puntos)

B3)

OBRAS Y VIALES DE GALICIA S.L. (2 puntos)

- Presenta diagrama de la estructura técnico- administrativa responsable de la ejecución y listado de medios humanos a utilizar en obra. (1 puntos)
- Aporta listado de maquinaria a utilizar en obra. (1 puntos)



LICITADORES					
	B1	B2	B3	valoración	
OBRAS Y VIALES DE GALICIA S.L.	12,00	4,00	2,00	18,00	

C.-Programa de actuación medioambiental

La máxima puntuación es de 9 puntos.

- C1.- análisis correcta de la relación de la obra con el medio ambiente (0,40 puntos)
- análisis correcta de las posibles afecciones ambientales (2,20 puntos)
 - descripción ajustada de las medidas de control y corrección previstas (0,60 puntos)
 - adecuación de las medidas de reciclaje de residuos sólidos y líquidos (2 puntos)
 - justificación de la certificación ambiental de los materiales a emplear (0,20 puntos)

HASTA 5,40 PUNTOS

- C2.- ajuste de las medidas de ahorro energético a adoptar (0,60 puntos)
- ajuste de las medidas de recuperación y regeneración ambientales a adoptar al final de la obra (0,60 puntos)
 - ajuste de otras medidas destinadas a aminorar el impacto ambiental de los trabajos a realizar (0,30 puntos)
 - descripción adecuada de los vertederos y centros de gestión de residuos (0,90 puntos)
 - ajuste de los medios humanos asignados a la gestión ambiental, en la empresa y en la obra (1,20 puntos)

HASTA 3,60 PUNTOS

Se obtienen los valores siguientes:

C1)

OBRAS Y VIALES DE GALICIA S.L. (4,70 puntos)

Descripción suficiente sin grado de detalle para alcanzar la máxima puntuación de la relación de la obra con el medio ambiente, no aportando plano de áreas protegidas (0,30 puntos)

Análisis correcto y suficiente de las posibles afecciones ambientales. (2,20 puntos)

Medidas previstas de control y corrección suficientes, pero sin el grado de detalle suficiente para obtener la máxima puntuación (0,50 puntos)

Las medidas de reciclaje, reutilización y recuperación que propone son apropiadas y suficientes, sin alcanzar el grado de detalle necesario para obtener la máxima puntuación (1,50 puntos)

Presenta certificados ambientales de materiales a utilizar en obra. (0,20 puntos)

C2)

OBRAS Y VIALES DE GALICIA S.L. (3,60 puntos)

Medidas de ahorro energético correctas (0,60 puntos)

Medidas de recuperación y regeneración de espacios suficientes, aportando plano de ordenación de los contenedores. (0,60 puntos)

Enumera otras medidas destinadas a aminorar el impacto ambiental. (0,30 puntos)

Indica los vertederos autorizados y puntos limpios a utilizar presentando plano de situación de los mismos, aporta compromiso con empresa externas (0,90 puntos)

Presenta diagrama de la estructura- técnico administrativa responsable de la actuación ambiental, aportando certificados de gestión ambiental que dispone la empresa. (1,20 puntos)



LICITADORES			
	C1	C2	valoración
OBRAS Y VIALES DE GALICIA S.L.	4,70	3,60	8,30

D.-Esquema del Plan de seguridad y salud

La máxima puntuación es de 10 puntos.

D1.-Adecuación del Plan de seguridad a la obra:

- Medidas de prevención a adoptar (3 puntos)
- Sistemas de seguimiento y control de aplicación del Plan (0.5 puntos)
- Ofertas de mejoras de índole técnica (1 puntos)
- La adecuación de la organización establecida para la prevención de riesgos laborales y seguridad (3 puntos)
- La realización de un análisis de las posibles emergencias y la suficiencia de las medidas adoptadas (2 puntos)
- La acreditación de algún tipo de auditoría periódica respecto a los resultados en materia de seguridad y salud (0.5 puntos)

HASTA 10 PUNTOS

Se obtienen los valores siguientes:

OBRAS Y VIALES DE GALICIA S.L. (10 puntos)

En el esquema del Plan de Seguridad y Salud que propone:

Evalúa los posibles riesgos y descripción de las medidas de prevención a adoptar con un contenido suficiente, completo y detallado (3 puntos)

Descripción de los sistemas de seguimiento y control adecuada, y suficiente (0,5 puntos)

Propone varias mejoras de índole técnica adecuadas (1 puntos)

La organización que establece para la prevención de riesgos laborales que propone es adecuada y suficiente. (3 puntos)

Análisis completo de las posibles emergencias. (2 puntos)

Acreditación suficiente de algún tipo de auditoría (0,5 puntos)

LICITADORES	
	valoración
OBRAS Y VIALES DE GALICIA S.L.	10,00

2.-VALORACION CON CARÁCTER GENERAL DE LAS OFERTAS

De los valores anteriores se obtiene la tabla que se adjunta.

LICITADORES	CRITERIOS DE SELECCIÓN				VALORACIÓN
	A	B	C	D	OBTENIDA
OBRAS Y VIALES DE GALICIA S.L.	8,00	18,00	8,30	10,00	44,30